

SUPUESTO PRÁCTICO VALVERDE DE MÉRIDA

Juan de 70 años, va en su ciclomotor por el centro del pueblo, para junto a un estanco para comprar tabaco, dejando el ciclomotor arrancado y con las llaves puestas. Mientras se encuentra en el interior del establecimiento, dos jóvenes que pasean cerca, Pedro y Luis, deciden coger el ciclomotor de Juan, con ánimo de darse una vuelta por el pueblo. Juan, a través de la cristalera del estanco observa como los jóvenes se montan en el ciclomotor, saliendo rápidamente para evitar que se la lleven.

Cuando le recrimina que se bajen, estos le profieren “como te acerques te damos una paliza, viejo de mierda” por lo que Juan ante el temor de que le agredan, deja que se la lleven.

En ese momento pasa una patrulla de policía, y Juan le hace aspavientos y les grita “que me acaban de robar la moto”, señalando la dirección que han tomado los jóvenes. Rápidamente los agentes que se disponen a localizarlos observan a dos jóvenes detenidos en un semáforo y sin hacer uso del casco.

Pedro que es quien conduce, al percatarse de la presencia policial, inicia la marcha haciendo un fuerte caballito, lo que provoca que Luis caiga al suelo. Este, al levantarse sale corriendo hacia una zona peatonal y al contemplar a un chico saliendo de un portal, lo acorrala entre la puerta del inmueble, y le dice “que le dé la cazadora y la gorra que lleva puesta, que la necesita” todo ello con intención de dificultar la búsqueda de los agentes que le perseguían. Ante la negativa del chico a dársela, acaban forcejeando levemente, pero finalmente Luis le consigue arrebatar las prendas citadas, que están valoradas en 90 euros.

Los agentes de policía al perderlo de vista desisten y reanudan la búsqueda de Pedro, que se marchó dejando tirado a Luis. Minutos después, observan a un ciclomotor que realiza un adelantamiento por la derecha a otro vehículo sin dejar espacio suficiente para hacerlo con seguridad, tratándose de Pedro, al que finalmente le cortan el paso y lo interceptan.

Al realizarse las pruebas establecidas legalmente para detectar la presencia de drogas en el organismo, mediante el drogotest, arroja en el test indiciario un resultado positivo a THC (cannabis), sin embargo a la hora de facilitar saliva en el quantisal (prueba que se envía a laboratorios homologados) alega “que sí, que fuma porros y ya ha salido en la máquina, que no va a chupar más palos, que con uno ya tienen bastante” Tras comprobar si posee algún permiso de conducción, sólo consta una licencia LVA (vehículos especiales agrícolas).

Una vez recuperado el ciclomotor que está valorado en 394€, Juan no quiere interponer ninguna denuncia. Posteriormente se comprueba que tiene caducado el seguro obligatorio desde hace una semana, carece de luz de posición trasera y de freno delantero.

Indique de forma concisa, todas y cada una de las infracciones administrativas y/o penales que se encuentren en el supuesto. Con los siguientes apartados:

- Infracción administrativa:
 - Artículo: Apartado: Opción:
 - Normativa:
 - Multa:
 - Puntos: (si conlleva)
 - Responsable
 - Competente para sancionar
 - Observaciones / Medida Cautelar (si procede)
- Ilícito Penal
 1. Artículo: Apartado:
 2. Título: Capítulo:
 3. Autoría:
 4. Pena:
 5. Detención: Si/No (breve justificación)

Las infracciones administrativas tienen una puntuación total de 6,40 puntos.

Las infracciones penales tienen una puntuación total de 3,60 puntos.

OposicionesPoliciaExtremadura.es